Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

Llamado: Servicios de Asesoramiento Económica.
Modalidad: Contratación Directa Nº 22.

1. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

Código de Catálogo	**Servicio**	**Precio Referencial**
80101507-001	El trabajo a realizarse es de asesoramiento económico y presupuestario, financiero y para el ejercicio fiscal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con el personal establecido por la consultora, los trabajos se llevarán a cabo en las oficinas de la Gobernación de San Pedro en el horario establecida por la institución para el cumplimiento de los objetivos propuestos, que se detallan los principales trabajos a realizar: • Asesoramiento a la Gobernación de San Pedro en materia presupuestaria, financiera, administrativa y gestión pública. • Elaboración del Organigrama Funcional actual. • Elaboración del nuevo Organigrama Funcional de acuerdo a las necesidades actuales de la Gobernación, en caso de detección de anomalías en el organigrama actual. • Elaboración del Anteproyecto Presupuestario adecuado al nuevo organigrama de la Gobernación. • Evaluar los manuales de funciones existentes en la Gobernación de San Pedro y adecuar al manual de funciones estructurales existentes. • Elaboración del Diagnóstico Institucional, Detección de Problemas Internos por Sectores. • Elaborar alternativas de solución para problemas estructurales detectados en el punto anterior. • Elaboración del Funcionamiento Sistémico e implementación del Modelo Estándar de Control Interno Paraguayo-MECIP. • Elaboración del Sistema de Operación y Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF y el Sistema Integrado de Contabilidad-SICO. • Elaboración del Sistema de Control Interno actual, a los efectos de determinar si los controles internos implementados son eficaces. • Elaboración de las Órdenes de Pago a efectos de determinar si poseen toda la documentación de respaldo de acuerdo a la Resolución CGR 653/08. • Elaboración de procedimientos de la Gobernación de San Pedro para salvaguardar y proteger al patrimonio de la institución del malgasto, perdida y uso indebido de los bienes componentes del Activo Fijo. • Asesorar a la Gobernación en la elaboración de Mapa de Riesgo. • Elaboración del Mapa de Riesgo Institucional, en el ámbito de gestión presupuestaria y de cumplimiento de objetivos. • Elaboración del Sistema de Emisión de los estados contables a través del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO). • Elaboración de Procedimientos para realización de transferencias y rendiciones de cuentas internos. • Elaboración procedimientos dados a los expedientes ingresados a la Gobernación. • Elaboración de planes de Mejoramiento. • Identificación de las obligaciones no egresadas y no contabilizadas por cada caso y	

	plantear las alternativas de solución. • Evaluar y formular las alternativas de solución de las obligaciones no pagadas por falta de disponibilidad presupuestaria.	

2. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

El plazo para la entrega de los servicios de asesoramiento económica será de 1 (Un) mes a partir de la orden servicio.

3. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Gobernación de San Pedro - sito en Gral. Díaz N° 947 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia. San Pedro de Ycuamandyyú Paraguay.

4. Condiciones de pago

El pago se realizará de la siguiente forma:

A crédito, contra la ejecución de los servicios adjudicados y dentro de los 3 (tres) días posteriores a la presentación de la factura correspondiente y según el plan financiero institucional aprobado en el Ministerio de Hacienda.

El proveedor solicitará por nota el pago por el cumplimiento de los servicios y deberá acompañar los documentos requeridos para el pago correspondiente.

La Convocante iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado la entrega efectiva y a satisfacción de la convocante de los servicios solicitados, presentando factura y solicitud de pago y de conformidad al Plan Financiero y de los Recursos Institucionales.